Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 09 de octubre de 2023

VISTO el Expediente MPA-E- 69597-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la "adquisición de elementos e insumos eléctricos para adecuación de instalación eléctrica en contenedor y cochera en Centro Logístico – Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambiente Forestal de la Secretaria de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente".

Que a orden 33 se incorpora cuadro comparativo de oferta.

Que, vista y analizada la oferta recibida, el área requirente mediante Nota adjunta a orden 35, recomendó pre adjudicar la contratación a favor de la firma INGENIERIA 65 S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71486215-0, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINCE MIL CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.015.050,00) por ser único proveedor, ajustarse técnicamente y económicamente a los requerimientos del sector solicitante.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales N° 869, N° 1015, artículo 18, inciso l) y N° 1465 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 y Resolución OPC N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1301, artículo 16, N° 1400 artículo 3° y los Decretos Provinciales N° 4536/19, N° 40/20, N° 912/20 y N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada que tramita la "adquisición de elementos e insumos eléctricos para adecuación de instalación eléctrica en contenedor y cochera en Centro Logístico – Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambiente Forestal de la Secretaria de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente", a favor de la firma INGENIERIA 65 S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71486215-0, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINCE MIL CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.015.050,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales del M. P. y A., a emitir Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con fondos provenientes de la Cuenta Corriente Nº 1710744/8, denominada "Proyecto Manejo y Conservación de Bosque Nativo" del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, incisos 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.A.y D.S. N° 116 /2023.-

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2023.10.09 12:28:29 -03'00'